cuenta la Alcaldía de que se está asimismo pendiente de la autorización de la Renfe.

Sobre la renovación de bordillos en la calle Berenguer III, indicándole la Alcaldía que hace ya más de un mes se encuentra el proyecto de sustitución de tuberías de agua a la aprobación de la Comisión de Ordenación Provincial por lo que no es previsible que tarden mucho tiempo en autorizarlo, y que el bordillo actualmente colocado en dicha calle, debidamente repicado, se colocará en la calle de San Jorge, y otras donde haga falta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario-Interventor, de que certifico.

José Mª Estada

Antonio Fuster

M. Segalés

El Secretario

En la villa de Mollet a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las diez y nueve horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Maurell Salé, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens y D. José Mª Estada, y los Concejales Don Antonio Fuster, D. Plácido Moreno, D. Manuel

Rúbrica del Alcalde,

Castelló y D. José Mª Luiñé; con ausencia no justificada del Teniente de Alcalde D. Agustín Torrents, y de los Concejales D. Juan Buljan y D. Marcelino Segalés; y asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Por la Alcaldía dióse cuenta de que el único objeto de la convocatoria era el de determinar la modalidad que se considere más conveniente para el paso superior del camino vecinal a Gallechs en su cruce con la línea férrea de Barcelona a San Juan de las Abadesas, indicando tal efecto que según manifestaciones del Sr. Ingeniero encargado del levantar los nuevos planos, la altura del puente a construir será de siete metros, con lo que se prevé un desnivel del 6'5%. Expone a continuación que la rampa de salida de la nueva carretera, una vez pasada la vía férrea en dirección a Gallechs, podría establecerse o mediante levantamiento de muros de contención o por terraplenado. Este último procedimiento exigiría la expropiación de los terrenos laterales ocupados por el terraplén, calculándose su coste alrededor de las cien mil pesetas; la construcción de los muros de contención resultaría en cambio de coste muy superior. Examinado este aspecto del problema por los reunidos, acordóse aceptar la solución del terraplenado por resultar la más económica.

En cuanto a la rampa de entrada, o sea el sector comprendido entre la calle de Conde Urgel y la vía del ferrocarril, podría solucionarse mediante muro de contención adosado a la pared de la finca existente en la parte izquierda, con lo que se privaría a la misma de su entrada actual, que tendría que efectuarse por la parte adyacente a la vía férrea, o dejando por el contrario un pasillo de 60 centímetros entre la pared de la finca y el muro de contención a construir. Discutido este aspecto del problema por los reunidos, y prevaleciendo la opinión de que el pasillo no es solución aconsejable, se acuerda facultar a la Alcaldía para que efectúe una

entrevista con el propietario del inmueble afectado, a fin de tantear sus pretensiones en cuanto a la indemnización que exigiría por el perjuicio que con el levantamiento del muro de contención se le causa, a fin de ver si es posible hallar un punto de coincidencia que evitará el tener que ir a la expropiación total de la finca.

Finalmente, en cuanto a lo pendiente de dicha rampa de entrada, se acuerda iniciarla a partir de la calle de Coude Urgel, para que sea lo más suave posible.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las veinte horas, cuarenta minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario Interventor, de que certifico

José María Estada

Antonio Fuster

Agustín Torrents

Marcelino Segalés

Sin.

En la villa de Mollet a trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manrell Galó, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Flores, D. Agustín Torrents y D. José Mª Estada, y los Concejales D. Marcelino Segalés, D. Plácido Moreno, D. Juan Buxisa, D. Manuel Castelló y D. José Mª Suñé; con ausencia justificada de D. Antonio Fuster; y asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.